

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Provin. 10 Estranj. y Ultr. 24
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.

Entregado su importe en Madrid ó envián-
dolo en metálico, libranza ó sellos de correo á
la Administracion, calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVII.—NUM. 2,142 DE LA NOCHE.

MADRID, VIERNES 15 DE ABRIL DE 1864.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

Ayer noche recibimos los siguientes
DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 14.

En la Bolsa de hoy quedaban: el 3
por 100 interior español, á 00 0/0; el
3 exterior, á 00 0/0; la diferida, á 45
7/8; la amortizable, á 34 1/2; el 3 por
100 frances, á 66,70, y el 4 1/2 á
93,35.

Londres, 14.

Los consolidados ingleses quedaban
de 91 3/4 á 7/8.

No puede decirse con seguridad toda-
via, segun *La Epoca*, si este verano se
resolverá al fin la reina Cristina á pasar
algunas semanas en Asturias al lado de
sus hijos, establecidos en el Principado.

El Sr. Palacios dice en *El Pueblo* que la
Audencia le está formando tres causas.
Lo sentimos muy de veras.

Hoy viernes se presentará en el teatro
del Principe el distinguido artista italia-
no Sr. Vallati, el cual ejecutará diversas
y escogidas piezas, tanto en la bandolina,
como en la guitarra de una cuerda.

Se ha encarecido en Madrid el precio
de la carne de vaca á razon de dos cuartos
en libra, sin que pueda adivinarse el mo-
tivo de esta subida inesperada.

A unos cuarenta asciende el número de
los diputados que estando en Madrid no
aparecen en la votacion de anteayer. Al-
gunos estaban ausentes del Congreso y
se han adherido ayer á la mayoría, acaso
la más numerosa que sobre una cuestion de
esta índole se ha visto en el Parlamen-
to español.

El Sr. Polo tiene ya terminado su voto
particular sobre los presupuestos, que es
una especie de esposicion tambien sobre
la situacion del presupuesto en España.

Parece que S. M. la reina Cristina debe
embarcarse muy pronto para Inglaterra
con objeto de asistir, en union de los du-
ques de Montpensier, y en Claremont, al
enlace de su nieta con el joven conde de
Paris.

Nos dicen de Zaragoza que los trabajos
referentes al nuevo arreglo parroquial de
aquella diócesis han sido todos remitidos
hace más de seis meses al ministerio de
Gracia y Justicia.

Se dice, y anoche lo repite un periódico,
que el Sr. Catalina ha desaprobado el
espíritu eminentemente absolutista que
resalta en el último discurso del Sr. No-
cedal, y que este ha sido el motivo de
haberse abstenido el director del *Gobierno*
en la importantísima y solemne discusion de
anteayer.

Ayer ha pasado á poder del distinguido
abogado D. Enrique Terron y Melendez,
de fensor de la sobrina de D. Pedro Cabel-
lo, Josefá Acevo, la causa formada á con-
secuencia del conato de robo y asesinato de
este caballero. Hecha esta defensa fal-
tan solo la de los tres procesados que se
encuentran en libertad. Todas las demas
están ya terminadas.

Ayer se ha constituido en el Congreso
la comision encargada de examinar el
proyecto de ley, poniendo cortapisas á la
comision de pensiones, y ha nombrado
presidente al Sr. Rios Rosas (D. Francis-
co), y secretario al autor del proyecto
Sr. Rodríguez. Por lo que se conoce de
las opiniones de los individuos de la comi-
sion, ésta parece dividida en cuanto á
la necesidad del proyecto, pero unánime
en conservar la prerogativa del Congreso
y la iniciativa de los diputados. Lo que
parece seguro es que para conceder pen-
siones se exigirá la formacion previa de
expediente que deberá ser informado por
el gobierno.

El viaje á Miramar de Mr. Hebert, co-
misionado por el emperador Napoleon,
ha tenido por objeto llevar al príncipe
Maximiliano las actas de los convenios
especiales hechos por el emperador, y
que firmó en Paris provisionalmente, co-
mo archiduque, á fin de que los firmase
ahora como emperador.

El *Times* asegura que lord Clarendon
irá próximamente á Paris con una mi-
sion especial del gobierno inglés para el
gabinete de las Tullerías.

Se ha dado orden para que pasen desde
el puerto de Málaga al de Valencia, á es-
perar á ordenes, los vapores *Alerta*, *Vigilante*,
Ceres, *Santa Teresa* y *Buenaventura*.

El Congreso ha aprobado ayer definiti-
vamente el proyecto de ley de supresion
de la reforma constitucional, ya corregido
y puesto en limpio para ser llevado á
la sancion de S. M.

Ha sido declarado en situacion de re-
emplazo el teniente coronel graduado
primero comandante del segundo batallon
Fijo de Ceuta, D. Melchor de la Macorra.

El ministerio de Fomento se ha sus-
crito por 100 ejemplares de la obra sobre
cronología, escrita por D. Baltasar Peon.

Ha sido comisionado el teniente de na-

vio D. Francisco Javier de Salas para que
pase al archivo de Simancas á estudiar
ciertos documentos que necesita conocer
el ministerio de Marina.

Ha sido conducido á esta corte en un
tren del ferro-carril del Norte un pobre
trabajador, llamado Rafael Perendones,
que á consecuencia de haberle alcanzado
el disparo de un barreno en Robledo de
Chavela quedó herido de bastante grave-
dad en la cabeza, la cara y el costado de-
recho.

SEGUNDA EDICION.

La *Gaceta* de hoy publica, segun habia-
mos anunciado, las leyes sancionadas
por S. M.:

Autorizando al gobierno para otorgar á
D. Federico y á D. Enrique de Gispert, la
concesion en un solo contrato y sin sub-
vencion, del ferro-carril en la isla de Ma-
lloreca, de Palma á Alcudia, y del que
partiendo de este en Santa Maria, termine
en Manacor;

Autorizando tambien al gobierno de
S. M. para otorgar, sin subvencion del
Estado ni publica subasta á cualquier
particular ó empresa que lo solicite, la
construccion de un ferro-carril que, par-
tiendo del de Madrid á Irún en Medina
del Campo, termine en la ciudad de Sa-
lamanca;

Y concediendo al gobierno un crédito
de 2.000.000 de rs. con cargo al presupe-
sto extraordinario de obras públicas, para
que con toda urgencia complete las infor-
maciones y estudios que sean necesarios
para la clasificacion de los ferro-carriles
que, con los que ya se hallan autorizados,
deben formar por ahora nuestra red de
caminos de hierro.

Por el ministerio de Fomento se ha es-
pedido una real orden encaminada á lle-
var á efecto con la posible rapidez la ley
concediendo 2 millones de reales para la
formacion del plan general de caminos
de hierro. La principal disposicion que
contiene es la de que se forme, en el pre-
ciso término de dos meses un antepro-
yecto de la red de caminos de hierro que
baste por ahora, y en un plazo prudencial,
á satisfacer las necesidades del pais,
tanto en sus relaciones interiores como
en las internacionales.

Habiendo legado á su fallecimiento 784
volumenes á la Biblioteca universitaria
de Valladolid el cardenal arzobispo de
Sevilla D. Manuel Joaquín Tarancón,
doctor catedrático y rector que fué de aque-
lla escuela, S. M. la Reina se ha dignado
mandar se haga publica tan generosa do-
nacion por medio de la *Gaceta* de Madrid.

S. M. la Reina ha tenido á bien con-
ceder el *Regium exequatur* á D. Pedro Gomez,
nombrado cónsul de Bolivia en Málaga.

El Sr. Gutierrez Estrada, de quien de-
cia ayer *La Patria* que no admitía la em-
bajada de Méjico en Austria por el mal
estado de su salud, se ha escusado de
aceptar este puesto, no por la citada cau-
sa, sino por razon de delicadeza y de con-
veniencia política. El Sr. Gutierrez Estrada
cree que despues de haber intervenido en
todas las negociaciones habidas para
fundar el imperio mejicano, no debe des-
empeñar ahora ningun puesto oficial.

Habiendo hecho el archiduque Maximi-
liano renuncia formal y completa á sus
derechos eventuales al trono austriaco,
mientras él ó su dinastía reinen en Méjico
desde el día en que el archiduque ha
sido proclamado soberano de Méjico, ha
dejado de ser príncipe austriaco.

La *France*, conforme con nuestras noti-
cias que ya hemos publicado, asegura
que no es el Sr. Morphy quien representará
en Madrid al nuevo emperador de
Méjico sino el coronel Facio.

El ministro de Negocios estranjeros ita-
liano ha dirigido una nota al encargado
de Negocios de Italia en Copenhague, se-
gun la cual el gobierno italiano se ale-
grará de no tomar parte en las conferen-
cias de Londres, porque á pesar de todas
sus simpatías por Dinamarca se hubiera
visto precisado á sostener los principios
del sufragio universal y de las nacionali-
dades.

El Supremo Tribunal de Justicia ha es-
tablecido como jurisprudencia que si bien
la constitucion de un censo, cualquiera
que sea su naturaleza, exige como re-
quisito indispensable el otorgamiento de es-
critura pública, la presentacion de este
documento en juicio, para hacer valer los
recíprocos derechos que del citado con-
trato emanan, no es de tal necesidad que
no pueda suplirse con otra clase de prueba,
como en varias ocasiones lo tiene de-
clarado en este Supremo Tribunal.

El día 18 del actual, á las doce de su
mañana, tendrá efecto en la Direccion de
Loterías una negociacion de letras á car-
go de los administradores de la Renta.

El Sr. Alonso Martinez parece defende-
rá á Mr. Bapier en la demanda contencio-
sa ante el Consejo de Estado contra la
real orden reciente que autoriza la ópe-
ra en los Campos Eliseos.

Se ha disuelto oficialmente la sociedad
minera *La Sultana*, establecida en esta
corte.

El producto de la recaudacion durante
el mes de marzo por el derecho de fran-
queo de impresos ha ascendido á 72.408,16
reales, distribuidos en esta forma: peri-
ódicos para el extranjero, 12.634,06. Para
la Peninsula: por libros en pasta, 502,50;
por libros en rústica, 10.302; y por en-
tregas, 48.969,60.

El 13 de mayo próximo se subastarán
las obras de trece casillas de peones ca-
mineros en la carretera de segundo orden
de la Coruña, á La Guardia, provincia de
la Coruña, cuyo presupuesto asciende á
422.291,04 rs.

Anúnciase que el señor ministro de la
Gobernacion se ocupa en estudiar las de-
rechos de timbre de los periódicos, y se
propone introducir en este ramo algunas
mejoras de gran importancia para las em-
presas periodísticas.

Niegan los progresistas que existan
disidencias entre los Sres. Prim, Madoz y
Latorre y los demas progresistas con mo-
tivo de los banquetes.

La *France* insiste en asegurar que el
emperador Napoleon no ha contraido
compromiso alguno para dejar en Méjico,
por tiempo determinado, todo ó parte
del ejército de ocupacion. Segun dicho
periódico, éste volverá á Francia á me-
dida que el estado del pais que hoy ocu-
pan lo permita.

Las personas que más han influido para
que el archiduque Maximiliano tomara
una resolucion definitiva en el último
conflicto han sido la archiduquesa Car-
lota, conforme con los consejos que le
habia dado su padre el rey de Bélgica, el
general Frossard y el presidente de la
diputacion mejicana Sr. Gutierrez Es-
trada.

Ayer tomó posesion en la Universidad
Central, con las formalidades de regla-
mento, el ilustrado joven D. Francis-
co Fernandez y Gonzalez, de la cátedra
de Estética, para que ha sido nombrado.

Ayer llovió en las provincias de Avila,
Badajoz, Bilbao, Cáceres, Castellon, Ciu-
dad Real, Córdoba, Cuenca, Granada,
Huelva, Jaen, Leon, Lérida, Logroño,
Lugo, Madrid, Málaga, Palencia, Segovia
y Teruel.

Las *Noticias* desmiente la noticia dada
por otro periódico, de que el banquete
progresista se verificará indefectiblemente
el día 1.º de mayo; dice que se celebra-
rá el día 3.º

Convaleciente de su enfermedad el con-
de San Luis, dirigió ayer una comunicacion
al Congreso pidiendo se consigne en el
Diario de las Sesiones su voto contrario á
la disposicion transitoria del proyecto de
abolicion de la reforma constitucional, y
se agregue al de la mayoría en la vota-
cion nominal del miércoles.

Dice *El Espíritu público*, no sabemos con
qué fundamento, que el general Lersundi
mandará las tropas que vayan á con-
cluir con los insurrectos dominicanos.

Tenemos á la vista, en un elegante to-
mo, el primer trimestre de la *Biblioteca de
la Infancia*, utilísima y amena publicacion
dirigida por los Sres. D. César de Eguil-
az y D. Juan Alonto y Eguilaz y destina-
da á prestar, sin duda alguna, grandes
servicios á los niños de ambos sexos. En
ella ven la luz las mejores composiciones
de nuestros clásicos, concienzudamente
anotadas, conversaciones familiares sobre
los elementos de las ciencias naturales,
una preciosa coleccion de fábulas indias
que constituyen un importante monumen-
to literario, biografías de españoles ilus-
tres, noticias sobre los principales anima-
les domésticos, cuentos infantiles y otras
diversas materias interesantísimas.

En el Senado frances se ha presentado
la siguiente peticion, firmada por fran-
ceses, y que habiendo sido tomada en
consideracion, va á ser discutida uno de
estos días:

«Todo pueblo que sufre, dice aquel do-
cumento, toda nacionalidad que quiere
volver á nacer tiene derecho á la solici-
tud de la Francia. Los debates del Par-
lamento italiano no han hecho sino con-
firmar lo que nosotros ya sabiamos de los
horrores que los piemonteses cometen en
el reino de Nápoles y en Sicilia. Nosotros
no entraremos en el examen de hechos
españoles, cuya notoriedad ha sido con-
firmada por Garibaldi mismo. Si los pola-
cos son perseguidos, el trato que ellos su-
fren es ménos cruel de aquel al cual es-
tán sujetos los napolitanos y los sicilianos.

El reino de Italia no existe más que por
una violacion de los tratados mucho más
flagrante que la cometida por Rusia há-
cia Polonia. La Europa ademas no ha
reconocido sino el hecho, reservando el
derecho.

Nosotros venimos, pues, señores sena-
dores, á reclamar vuestro poderoso apoyo
cerca del emperador, para que la odiosa
persecucion ejercitada por los piemonteses
piemonteses en los Estados napolita-
nos acabe una vez, y sea reemplazada por

un régimen del cual no sufran la civili-
zacion y la humanidad.

La honra de la Francia está empeñada
en ello.»

Dentro de pocos días debe reunirse en
Rendsbourg una gran Asamblea de re-
presentantes de las poblaciones del Sch-
leswig y del Holstein.

Las noticias últimamente recibidas del
Japon presentan aquel pais en situacion
favorable para que el comercio europeo
tome nuevo incremento, pues la lucha
entre los nobles y el soberano temporal
toca á su término.

TERCERA EDICION.

Por el gobierno civil se han dictado las
órdenes convenientes para que se hagan
con toda eficacia los estudios para el al-
cantarillado del nuevo y elegante barrio
de Argüelles en la Montaña del Principe
Pío.

Un suscriptor nos advierte que un co-
chero de la nueva empresa *La Comodidad*,
ha dado en las papeletas de rifa de este
mes el núm. 27 por duplicado.

Ha sido nombrado director de la Caja
general de remonta, por ascenso del co-
ronel D. Cipriano Ramos, el de igual clase
que sirve en lanceros de Numancia don
Antonio de la Encina y Falco, cuya vacante
cubrirá D. José de Llano, jefe del
primer depósito de instruccion. A este
puesto pasa el jefe de la remonta de Es-
treadura D. José Florán, á quien susti-
tuye el coronel de coraceros de Borbon
D. José García Manfredo. Esta vacante ha
sido provista en D. Tomás Sheli, del ter-
cer depósito, que mandará D. Luis Dan-
cour, quien se encontraba en situacion de
reemplazo.

Se va á remitir muy en breve á todas
las capitales de provincia algunas canti-
dades de los cigarros de regalia clases
Príncipe Alfonso, brevas y Londres cilin-
drados de los que, segun dijimos hace
tiempo habia traído el gobierno. La es-
pendicion podrá hacerse por cajas de 4
100 cigarros y al menudeo.

Han salido ya de Madrid los ingenie-
ros de la empresa del ferro-carril de Ciu-
dad Real á Badajoz, con el objeto de prac-
ticar el replanteo de los trabajos en la li-
nea de Belmez al castillo de Almorechón,
con cuya concesion se ha quedado la ciu-
dad empresa.

La Academia de la Historia ha evacua-
do un brillante informe acerca de una
gramática árabe escrita por el Sr. More-
no Nieto, y que creemos verá muy pronto
la luz pública. En esta Academia hay
siete personas instruidas en el árabe, y ea
lástima que ninguna de ellas sea indivi-
duo de la Academia española.

A consecuencia de gestiones practica-
das por la Direccion de Agricultura del
ministerio de Fomento, ha sido habilita-
da la aduana de Motril para la importa-
cion de semilla de algodón que tan buen
resultado promete en nuestro pais segun
los ensayos que se van practicando.

En el banquete celebrado el domingo
por la Sociedad Hanemanniana, entre
los varios brindis alusivos al objeto
que se pronunciaron llamó especialmente
la atencion uno del Sr. Canalejas y Cas-
as, porque consecuente con sus opinio-
nes libre-cambistas, brindó por la liber-
tad de ensenanza, para que merced á la
misma pueda abrirse plaza en las cáte-
dras públicas la doctrina homeopática
que tantos bienes está llamada á produ-
cir á la humanidad en opinion de los par-
tidarios de la escuela fundada por Han-
neman.

Ha fallecido en el Hospital general don-
de se encontraba, D. Manuel Menendez,
uno de los dos sujetos que fueron heridos
en las afueras de la puerta de Atocha, por
querer evitar que el agresor hiriese á otra
persona.

El miércoles salió de esta corte de re-
greso á su pais Mr. Allard, director de las
casas de moneda de Bélgica, quien segun
dijimos se habia fracturado un pié por el
el tobillo al bajar al panteon del monas-
torio del Escorial. Como á pesar de los
esfuerzos de varios médicos de esta corte,
y de uno de los hospitales de Bruselas,
Mr. Roubaix, que vino en compañía de un
hijo de Mr. Allard, éste ha adelantado
poco en su curacion, ha sido conducido
en una cama hecha á propósito y coloca-
do en un wagon del ferro-carril y trasla-
dado á este desde el Hotel de los Prín-
cipes donde se encontraba en un carro de
los que se emplean en Madrid para la
mudanza. Mr. Allard, que era ya cojo del
otro pié, se cree que quedará inútil de los
dos, en razon á que se le ha roto el ten-
don.

La *Gaceta del Notariado*, en su último
número, aconseja á D. Tiburcio Martin
Delgado y D. Manuel Izquierdo, escriba-
nos respectivamente de los juzgados de
Aranda de Duero, y de Belorado, provin-
cia de Burgos, acudan al Consejo de Esta-
do por la via contenciosa en solicitud de
revocacion de la real orden de 12 de mar-

zo próximo pasado, por la que se declara
la incapacidad legal para ser diputados
provinciales á los mismos, como com-
prendidos en el párrafo 10 del artículo 24
de la ley de gobiernos de provincia, y
cree que saldrán airoso en su peticion;
al propio tiempo invita á las Juntas di-
rectivas de los colegios notariales para
que acudan á las Cortes, y los notarios to-
dos á sus amigos del Parlamento, escita-
ndolos á que por medio de un proyecto
de ley, resuelva el siguiente dilema: «no
siendo empuestos dejarnos nuestro dere-
cho; pero si persistiésemos en que lo somos,
darnos sus ventajas.»

En Cartagena, el 11, se vendió el trigo
de 33 á 35 rs. fanega y la cebada de 20
á 20 1/2; en Córdoba, el 13, á 33 el trigo, á
30 la cebada y de 46 á 58 el aceite; en Se-
villa de 44 á 60 el trigo, de 31 á 32 la ce-
bada y á 51 el aceite; en Jaen, el 12, de
47 á 54 el trigo, de 35 á 36 la cebada y á
43 el aceite; en Montblanch, el 9, de 40 á
50 la carterera de trigo, á 38 la cebada y á
60 el aceite; en Granada, el 12, de 53 á 63
el trigo y de 34 á 36 la cebada.

El *Gran Oriental* es el buque destinado
para la colocacion del cable telegráfico
entre Inglaterra y América, por la retribu-
cion de cinco millones de reales.

Se cita el nombre de una dama, Eliza-
beth Garret, como la primera que recien-
tamente, despues de haber sufrido un
examen, se la ha autorizado para ejercer
la medicina.

Ha llegado á Madrid, procedente de Va-
lencia, el obispo de Teruel D. Francisco
de P. Jimenez, acompañado de su secre-
tario de cámara. El prelado ha sido ele-
gido por la Academia de la Lengua para
predicar el sermón de honras en el ani-
versario de la muerte de Cervantes.

La municipalidad de Montillá ha cele-
brado un gran funeral por el eterno des-
canso de la Excm. señora marquesa viuda
de la Vega de Armijo, madre del marqués
diputado á Cortes por aquel distrito. El
pueblo entero asistió al templo, dando así
una nueva prueba del aprecio y conside-
racion que tiene á su representante en el
Congreso.

En todos los establecimientos penales
de la Peninsula se está administrando la
comunion pascual á los presos, prepara-
dos de antemano por sacerdotes encarga-
dos de esta tarea episcopal.

El 10 llegó á Vitoria el diputado gene-
ral de la provincia Sr. Ortiz de Zárate,
para asistir á las Juntas generales que
Alava celebrará en el valle de Aramayo-
na. En el mismo día llegó á aquella ciudad
el Sr. Moraza, diputado á Cortes, de
paso para el extranjero.

Nos dicen de Burgos que las oposicio-
nes que se están practicando en aquella
catedral á la prebenda vacante en la mis-
ma, son objeto de grande admiracion
para las personas ilustradas que con-
curran á presenciar los brillantes ejerci-
cios de los opositores.

El rector de la universidad de Oviedo,
despues de haber visitado los estableci-
mientos de instruccion en Gijón, ha pa-
sado á Leon con el mismo objeto.

De la Agencia Peninsular recibimos hoy el
siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:
Paris, 14 (por la tarde).

La *Gaceta* de Viena, en su núme-
ro de hoy, restablece la verdad sobre
las noticias contradictorias que han
circulado relativamente á la renuncia
del archiduque Maximiliano á sus de-
rechos eventuales á la corona de Aus-
tria.

Dice que la renuncia no es absoluta,
y que es completamente independiente
de la duracion del gobierno imperial en
Méjico.

Añade que el acta firmada en Mira-
mar será presentada próximamente á
las Cámaras.

A fin de Bolsa han quedado:
El 3 por 100 frances á 66,75.
Norte de España á 497.
Camino austriaco á 425.
Empréstito italiano á 68,95.
No se han cotizado los fondos espa-
ñoles.

El cuerpo de ejército que segun hemos
dicho ya se está formando en Austria para
que acompañe á Méjico al archiduque
Maximiliano, se reclutará entre los solda-
dos licenciados y los de la reserva. Ofi-
ciales y soldados se alistarán por seis
años, al fin de cuyo término podrán con-
tinuar sirviendo los que deseen y á los
que no quieran se les concederán terrenos
en propiedad y los utensilios necesarios
para cultivarlos. Dos soldados obtendrán
ocho fanegas de tierra cultivable, y casa,
ademas de las herramientas. La compa-
ñía del Lloyd de Trieste ha hecho un con-
trato para dedicar cinco vapores al tras-
porte á Veracruz de estos voluntarios.

Parece que anteayer, un perro que se
supone estaba rabioso pasó por el Prado
y mordió á otros de su clase, pero no se
sabe que mordiese á ninguna persona, ni
cuál haya sido su paradero.

Ayer se reunió el comité progresista para tratar de la cuestión ya planteada de la traslación de los restos de Muñoz Torrero a Madrid.

Un periódico ha dicho, que los señores Prim, Madoz y Latorre, habían rechazado la invitación que se les había hecho para el conyite progresista. No es cierto.

Se anuncia una nueva disposición sobre construcciones civiles que aclaran las importantes dictadas recientemente por el ministerio de la Gobernación, en un sentido favorable a la libertad para las construcciones, y a la existencia de habitaciones destinadas a las clases poco acomodadas.

Los diputados de Zaragoza han puesto en manos del señor ministro de Fomento una exposición de los industriales de aquella ciudad, denunciando los abusos, el mal servicio, y los grandes perjuicios que se irrogan a la industria por la empresa de la línea ferrea de Barcelona a aquella ciudad.

Esta tarde recibimos de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 14 (por la tarde). Continúan las ovaciones a Garibaldi. El príncipe Napoleón ha vuelto a Paris.

Aseguran los periódicos que la suscripción al empréstito mejicano se abrirá el 18 en las oficinas del Crédito Mobiliario.

El emperador ha recibido a lord Clarendon, quien ha tenido además una conferencia con Mr. Drouyn de Lhuys.

Berlin, 14. Los prusianos han rechazado varias salidas de los dinamarqueses, aproximándose a 80 metros de sus parapetos.

La sesión del SENADO de HOY empezó a las dos y media.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se puso a discusión el dictamen de la comisión de calidades relativo a D. Juan Bravo Murillo, y fué aprobado sin debate.

Se dió cuenta de una comunicación del senador conde de Zamora de Riofrio, manifestando que se ausentaba de Madrid.

Se dió cuenta también de cinco proyectos de ley remitidos por el Congreso, cuatro de pensiones, y uno para prorrogar el plazo de apertura del ferrocarril de Santiago al Carril.

Se leyó el dictamen de la comisión que entiende del proyecto de ley sobre nacionalidad de los hijos de españoles nacidos en las repúblicas americanas.

Se leyó un proyecto de ley firmado por varios señores senadores para conceder pensión a doña Ana Alonso Herrera, viuda del comandante de infantería D. Felipe Casado.

Se leyó el dictamen de la comisión que entiende del proyecto de ley para autorizar al gobierno a ratificar el tratado de comercio entre España y las islas Hawaianas.

También se dió lectura al dictamen de la comisión que entiende del proyecto de ley autorizando al gobierno para ratificar el tratado de comercio entre España y Turquia.

Ambos dictámenes están conformes con el proyecto de ley presentado por el gobierno.

Entrando en la orden del día se procedió a la votación definitiva del proyecto de ley, dividiendo provisionalmente en dos la sala primera del Tribunal Supremo de Justicia, y fué aprobado por 89 bolas blancas contra 4 negras.

Se puso a votación el proyecto de ley concediendo pensión a varias viudas de médicos muertos del cólera, y fué aprobado por 75 bolas blancas contra 16 negras.

Inmediatamente despues se reunió el Congreso en secciones para nombramiento de comisiones, levantándose la sesión.

Eran las tres y cuarto.

El gobierno, que negó su permiso a los progresistas puros, que como representantes de su partido solicitaron para trasladar a Madrid las cenizas del diputado Muñoz Torrero que falleció en Portugal, durante su espartración, ha accedido a la solicitud de uno de sus sobrinos, concediéndole, como se concede a todos los que se hallan en igual caso, que traiga a Madrid los restos de su ilustre pariente; para lo que ayer se ha expedido la correspondiente real orden.

La Epoca presenta como candidato del gobierno para la secretaría vacante en el Congreso, al Sr. Zabalburu; pero segun nuestras noticias, el gobierno no ha declarado aun quién es su candidato.

Hoy se ha celebrado Consejo de ministros. A lo que parece, se ha consagrado al examen de expedientes administrativos y de corta interes general.

La fiesta del Dos de Mayo se celebrará este año en Madrid, aparte del mayor número de personas que puedan concurrir a la procesion cívica, del mismo modo que se viene celebrando de tiempo inmemorial. Ni más, ni menos.

El lunes 18 empezarán en el Congreso los debates sobre el presupuesto de gastos.

Luego que se discute el presupuesto de Estado, el ministro Sr. Pacheco saldrá para baños: sólo estará ausente de Madrid doce dias.

Un despacho telegráfico de Roma, llegado anoche, anuncia que Su Santidad ha vuelto a sufrir en su salud, de resultas de haber asistido a una larga funcion religiosa.

La cuestión pendiente entre el Sr. Don Jorge Diez Martínez y los regantes valencianos, va a ser sometida por el gobierno al Consejo de Estado.

El proyecto leído esta tarde en el Congreso por el señor ministro de Hacienda sobre negociacion de pagarés de bienes, dice así:

Art. 1.º «Se autoriza al ministro de Hacienda y al Banco de España para formalizar un convenio, ajustado a las bases siguientes:

1.º El Tesoro entregará desde luego al Banco de España las obligaciones de los compradores de bienes desamortizados que obren en sus cajas, venedoras desde 1.º de julio de 1865. Sucesivamente a medida que el Tesoro recaude obligaciones por ventas aun no formalizadas, y por las que en adelante tengan lugar, entregará al Banco las necesarias hasta el completo de 1.700.000.000 de reales.

2.º El Banco emitirá billetes hipotecarios al portador y a la orden, con intereses de 6 ó 3 por 100 al año, abonable desde 1.º de julio de 1864. Los que gocen de 6 por 100 de interes se aplicarán ó negociarán a la par, y se amortizarán por vencimientos fijos. Los que ganen 3 por 100 de interes se aplicarán ó negociarán con un descuento al tirón proporcionado a la diferencia entre uno y otro interes, y serán amortizables por sorteo. Se destinarán anualmente 200.000.000 de reales para el pago de intereses y amortizacion de los billetes, que tendrá lugar por semestres.

3.º La emision de billetes se hará desde luego por 1000.000.000, y se ampliará hasta 1.300 a medida que tenga lugar la entrega de las obligaciones al Banco hasta el completo de los 1.700.000.000 de rs.

4.º Los billetes se considerarán como efectos públicos para los fines de su negociacion; serán admitidos por su valor nominal en todos los afianzamientos, y una vez vencidos ó que en los sorteos les hubiese tocado la amortizacion, se recibirán como moneda en las cajas del Tesoro en toda clase de pagos.

5.º El Banco cobrará a su vencimiento las obligaciones, y pagará en los suyos respectivos los intereses y el capital de los billetes. Por razon de gastos de comision, giro, movimiento de fondos, confeccion de billetes y demas, se abonará al Banco 1 por 100 sobre el total de las obligaciones que cobre.

6.º A petición de los tenedores, el Banco podrá domiciliar el pago de los intereses y capital de los billetes en sus comisiones de las provincias.

7.º El Banco entregará al Tesoro 500.000.000 efectivos, aplicándose desde luego la misma cantidad ó la parte de ella que le convenga en billetes con interes de 6 por 100 por sumas iguales en cada año, ó bien la cantidad que corresponda para el completo ó el todo en billetes con interes de 3 por 100 y el descuento correspondiente, segun a base 2.ª

8.º El Banco podrá hacer una mayor emision de 100.000.000 de reales en billetes hipotecarios cangables, por igual cantidad de las obligaciones de compradores de bienes nacionales que posee el establecimiento, venedoras desde 1.º de enero a fin de junio de 1865, las cuales quedarán aplicadas al fondo de amortizacion é intereses de los billetes que se elevará en tal caso a 1.800.000.000.

9.º El Tesoro reembolsará al Banco el importe de las obligaciones que no hicieren efectivas a su vencimiento los compradores que las suscribieron y las que éstos retiren por usar de la facultad de descuento que les conceden las leyes de 1.º de mayo de 1853, y 11 de julio de 1856. En caso de quedar en descubierta el Banco, se le abonará el interes que en las épocas respectivas tenga establecido para sus demas operaciones con el Tesoro.

10. El Banco presentará anualmente al gobierno cuenta de la cobranza de las obligaciones y de los pagos que hubiere realizado por capital é intereses de los billetes.

Art. 2.º Los billetes que el Banco ha de emitir, y que aquel establecimiento no reserve con arreglo a la base 7.ª, se consignará en la Caja de Depósitos con aplicacion exclusiva al pago de sus obligaciones.

Art. 3.º El gobierno concederá durante un plazo a los imponentes en la Caja de Depósitos para convertir sus créditos por billetes del Banco, de la emision que autoriza esta ley.

Art. 4.º Trascurrido el término que se señale se procederá a la negociacion de los billetes que resulten existentes en la Caja por suscripcion ó licitacion pública, y el valor que produzca ingresará en aquel establecimiento, aplicándose a extinguir el descubierta del Tesoro por los suplementos al presupuesto extraordinario para fin de junio próximo, y el de los ordinarios anteriores a 1864.

Igual aplicacion en la parte necesaria se dará a las cantidades que el Banco de España entregue por consecuencia de la base 7.ª del art. 1.º

Art. 5.º Se autoriza al gobierno para emitir ó negociar por licitacion pública títulos de la Deuda consolidada del 3 por 100 interior y exterior hasta la cantidad bastante a producir 600 millones de reales efectivos, aplicándose 450 millones a extinguir igual cantidad del descubierta del Tesoro por el déficit del presupuesto de 1864 y siguientes hasta fin del próximo junio, y 150 millones a prestar los auxilios que fueran indispensables a las provincias de Ultramar. Será entregada a la Caja de Depósitos de dichos 450 millones la parte del citado déficit que se hallase atendida con entregas de aquel establecimiento.

Art. 6.º El gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que hiciere de las autorizaciones que se le conceden por la presente ley.

Madrid, 14 de abril de 1864.—El mi-

nistro de Hacienda, Pedro de Salaverria.»

Es completamente infundado lo que han asegurado a uno de nuestros colegas algunos comunicantes respecto a las espropiedades verificadas en el ferrocarril de contorno. Las tasaciones de terrenos se han verificado en este trozo con completa sujecion a las prescripciones legales, y si algun propietario no se contentó con la tasacion hecha por los primeros peritos ni la certification por el nombrado despues en discordia, y obtuvo de las dependencias del Estado orden de que se suspendieran los trabajos, esta orden no pudo cumplimentarse por haber sido expedida mucho despues de que terminaran las obras. Asi consta en el ministerio de Fomento, y es por tanto muy extraño que se invoquen nombres respetables para traer a las Cortes estas cuestiones que tienen su esfera natural en la Administracion pública y en los tribunales.

Esta tarde hemos recibido de nuestro servicio particular el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Cádiz, 15. El vapor-correo «Canarias» ha salido puntualmente para las Antillas con correspondencia y 249 pasajeros.

El convenio firmado en Paris entre la comision nombrada por los gobiernos frances y español para arreglar el servicio internacional de los caminos de hierro del Mediodia de Francia y del Norte de España; comision formada por Mr. Barbier y por el actual subsecretario de Hacienda Sr. D. Mamerto Secades, ha declarado renta internacional la via ferrea entre la estacion francesa de Hendaya y la española de Irun.

Para la competencia de los tribunales en todo accidente, la accion administrativa tendrá por limite la frontera.

Las mercancías podrán ser transportadas entre las dos citadas estaciones de noche y de dia sin excepcion por fiestas y con las formalidades que se expresan en el convenio; siendo las principales que cada tren lleve una factura separada de las mercancías que hayan de arribar a diversos puntos, y que estén dispensadas de visita las mercancías conducidas en wagones cerrados con destino a aduanas del interior de Francia ó España.

Los equipajes de los viajeros se registrarán en las aduanas de Irun ó Hendaya, segun sean franceses ó españoles, pero a petición de los interesados podrá diferirse el registro a una aduana del interior de Francia ó España autorizada al efecto.

Antes de la apertura de la línea general, los gobiernos de España y Francia se pondrán de acuerdo para convenir las modificaciones que sean precisas hacer en el servicio de correos y en el telegráfico.

De Irun a Hendaya habrá dos vias, una que será continuacion del ferrocarril español y otra del frances, cuyos gastos de vigilancia y composicion pagarán por mitad las respectivas Compañías.

Esta tarde, a las tres y media, ha tenido lugar la solemne y curiosa ceremonia de imponer S. M. la Reina el Toison de Oro al señor marqués de Pidal.

La ceremonia ha tenido lugar en la cámara de S. M.

Al entrar la Reina en el Capitulo se dirigió a los caballeros del Toison presentes, diciéndoles: «Sentados y cubrios.» Y a los ministros de la Orden: «Sentados.»

Ante la orden de S. M. se sentaron, con efecto: a la izquierda de la Reina, S. M. el Rey, y alternativamente a derecha é izquierda de S. M., el infante D. Francisco, el infante D. Sebastian, el infante D. Enrique, el marqués de Miraflores, el de Maipica, el de Alcañices, y el teniente general Sr. Zarco del Valle, únicos caballeros del Toison presentes. En frente de S. M. se sentaron en un banco, en el centro, el conde de la Orden D. Alejo Lopez Fraile; a la derecha de éste el grefier de la misma, subsecretario de Estado señor D. Miguel de los Santos Bañuelos; y a la izquierda el tesorero, en comision, D. Benito Vicens y Gil de Tejada.

Colocada la Reina en su sitio, y todos en sus puestos, se adelantó el grefier, y despues de hacer tres reverencias a la Reina, dijo en alta voz: «V. M., jefe y soberana de la ilustre Orden del Toison de Oro, se ha dignado nombrar caballero de ella al señor marqués de Pidal, y éste ha elegido por su padrino al señor marqués de Miraflores.»

Inmediatamente el marqués de Miraflores pasó, seguido de los ministros de la orden, a la antecámara donde esperaba el marqués de Pidal, y preguntó a éste si aceptaba la orden que se le habia conferido.

El Sr. Pidal contestó afirmativamente, y entró en el salon precedido de los ministros de la orden, y acompañado del marqués de Miraflores.

Los ministros se sentaron en su banco, y el marqués de Pidal y su padrino se acercaron a la silla de S. M., y el marqués de Pidal se arrodilló ante un pequeño altar colocado a la derecha de la Reina.

El cancliller le preguntó entonces si habia sido armado caballero anteriormente, y habiendo contestado que sí, el cancliller le tomó juramento, pronunciando la fórmula y repitiéndola el marqués de Pidal.

En seguida el grefier y el tesorero se acercaron a S. M. llevando en una bandeja de oro el collar de la orden que la reina colocó en los hombros del marqués de Pidal. Este abrazó luego a todos los caballeros, y restituido finalmente a su asiento se cubrió, con lo que quedó terminada la ceremonia.

Esta mañana, en las afueras de la puerta de Toledo, se ha disparado un tiro un cofre de la calle de los Estudios llamado A. O., de cuarenta y cuatro años de edad, natural de esta corte y casado. La

herida se la infirió por debajo de la barba, y de bío salir la bala, a juzgar por las apariencias, por el lado izquierdo de la cara. Mañana daremos más pormenores.

De la Agencia Havas recibimos esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Francfort, 14. La Dieta ha aceptado por gran mayoría la proposicion relativa a la conferencia. Mr. Beust ha sido nombrado por unanimidad plenipotenciario de la Dieta.

Helsingoland, 13. Los dinamarqueses han capturado dos buques, y detienen a todos los que entran y salen.

Trieste, 14. El emperador y la emperatriz han partido a las dos, siendo saludados con salvos de artillería.

La sesion del CONGRESO de HOY fué abierta a las dos y media. Se aprobó el acta de la anterior.

El señor ministro de Hacienda, de grande uniforme, ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley autorizando una operacion de crédito por valor de mil millones de reales sobre la base de los valores de las fincas del Estado que se han enagenado y se enagenarán.

El Sr. Soro presentó una exposicion de la Sociedad de industria valenciana sobre la construccion del ferrocarril de Henarejos y Cuenca.

Se puso a discusion el proyecto de ley desestancando la pólvora, y declarando libre su fabricacion y venta.

El Sr. Magaz habló en contra de la totalidad, para esponer algunas consideraciones que en su concepto se oponian, no a la base del proyecto, que aceptaba, sino a algunas de las disposiciones del mismo.

El Sr. Barroeta (de la comision) contestó que estando conforme el Sr. Magaz con la idea capital del proyecto, la comision unicamente tenia que decirle, que el desestanco no se efectuaría hasta el 1.º de enero de 1865, y la introduccion de pólvoras extranjeras hasta el 1.º de julio del mismo año; dejándose por consiguiente a la industria un año de término para mejorar la fabricacion tanto como deba para competir ventajosamente con igual género de fuera de España.

El señor ministro de Hacienda recalcó la razon del proyecto aprobado ya por el Congreso anterior; se hizo cargo de lo dicho por el Sr. Magaz, y declaró que no se perjudicaría una industria que no existia, toda vez que la fabricacion era exclusiva del Estado.

El Sr. Lopez Dominguez dijo que si se llevaba con precipitacion el desestanco, y se admitia la pólvora extranjera, en un plazo corto, se perjudicaría el desarrollo de la industria particular.

Indicó la conveniencia de que el ramo de Guerra fabricase la pólvora necesaria a sus atenciones, para no acudir al extranjero en caso de urgencia.

El señor ministro de Hacienda contestó que no era posible esto, porque era dejar sin efecto el proyecto; pero que facilitaría al de la Guerra los recursos necesarios a la defensa nacional.

Rectificaron los oradores, y se aprobó el proyecto.

Continuó el debate sobre el proyecto de sancion penal.

El Sr. Hernandez de la Rúa habló en contra del art. 4.º, en cuya redaccion habia grandes contradicciones con las teorías espuestas por la comision, y poca claridad para su inteligencia.

El Sr. Zorrilla (de la comision), contestó.

El Sr. Campoy espuso algunas dudas tambien sobre la inteligencia del artículo 4.º.

El Sr. Herrero, habló en pró del artículo.

Rectificó el Sr. Campoy, y se aprobó el artículo, levantándose la sesion. Eran las seis y cuarto.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 15. En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, a 00 0/0; el 3 por 100 exterior, a 00 0/0; el diferido, a 00 0/0; la amortizable, a 00 0/0; el 3 por 100 frances, a 66,50, y el 4 1/2, a 93,60.

Londres, 15. Los consolidados ingleses quedaban de 91 3/4 a 7/8.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 1,461 fanegas de trigo, de 46 a 53 1/4 rs. fanega; la cebada de 29 a 32 rs., y la algarroba a 44 rs.

De la Agencia Peninsular recibimos esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 15 (por la mañana). Correspondencias de Nueva Orleans aseguran que los oficiales del ex-presidente Juarez han obligado a este último a hacer dimision en favor del general Ortega.

Francfort, 14. Mr. de Bens, apoyado por Austria y Prusia, ha sido elegido para representar la Dieta en la Conferencia de Londres.

Hamburgo, 14. Los daneses han hecho una nueva salida, siendo rechazados por los prusianos hasta el interior de los reductos de Duppel.

La comision general de presupuestos aprobó anoche el del ministerio de la Guerra. El Sr. Vallejo se lamentó de que los capitanes generales de distrito tuvieran cien mil reales de sueldo, cuando los regentes de las Audiencias solo gozan cuarenta mil. Los ministros de la Guerra y Hacienda le contestaron cumplidamente, haciéndole conocer lo equivocado de sus apreciaciones, y que los sueldos de

los generales son hoy los mismos que en tiempo de Felipe V, cuando todas las clases del Estado han tenido aumento en ellos.

El Sr. la Hoz insistió en que debe surmirse la sala de casacion del Tribunal Supremo de Guerra y Marina; pero la comision acordó lo contrario en atencion a estar muy próximo a discutirse el proyecto de ley sobre unidad de fueros.

Se aprobó el aumento a los subalternos del espresado tribunal, y se suprimieron 200 mil reales destinados a gratificaciones extraordinarias a funcionarios de Administracion militar.

BOLSA.—COIZ. OFIC. DE HOY 15.

Efectos públicos	Ult pre	De jun, 2000	Ult pre
Cons. al cont.	32-40	De agos. 2000	101-00
Id. fin de mes	32-83	De mar. 2000	98-50
Diff. al cont.	47-85	De julio 2000	00-00
Id. fin de mes	48-15	Obras públic.	96-75
Id. fin próx.	48-30	Can. Isabel II	109-00
Amort. de 1.ª	00-00	Oblig. del E.	94-30
Id. de 2.ª	32-25	Banco Espa.	21-200
Personal.....	27-90	Créd. de Esp.	1.900
Carret. y soc.	97-00	Id. Mob. Esp.	1.900
De abril 4000	97-00	Canal Castill.	108
De a 2000.....	97-00	Créd. Ibérico	75

La Bolsa que se presentaba a primera hora algo desanimada, tomó mayor calor despues de cerradas las operaciones oficiales, haciéndose bastante pedidos especialmente a plazo, y con algunas tendencias al alza.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

Real.—A las 8 1/2.—3.ª funcion de abono.—Norma.

Príncipe.—A las 8 1/2.—La llave de la gaveta.—Sinfonia de Norma, por Mr. Vailati.—Baile.—El carnaval de Venecia.—Tropisondas por bondad.—Fantasia y variaciones de la ópera Il Trovatore, por Vailati.—Baile.

Zarzueta.—A las 8 1/2.—Un caballero particular.—El marqués de Caravaca.

Circo.—A las 8 1/2.—Adriana.—Baile.

Varietades.—A las 8 1/2.—Beneficio de la primera actriz doña María Rodríguez, el drama nuevo en cinco actos, Las dos madres.—Baile.—Chocchees.

ANUNCIOS.

LOS VINOS DEL MARQUES DE BENEJMEJIS se venden única y exclusivamente en la calle de Hortaleza, núm. 19. Tanto la pipería como las botellas llevan su nombre.



La señora

DOÑA FRANCISCA MONTENEGRO
y Perez, ha fallecido el dia 14 de abril de 1864, a las nueve y media de la noche.

D. Antonio y D.ª Vicenta Montenegro, hermanos; los sobrinos, parientes y testamentarios de dicha señora (O. S. G. H.) suplican a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conduccion del cadáver, que se verificará mañana 16, a las once en punto de la mañana, desde la iglesia parroquial de San José al Campo-santo de la Sacramental de San Isidro y San Andrés.

Se suplica el coche.



LA SEÑORA

DOÑA PILAR GARBAYO
DE GAZTAMBIDE, ha fallecido a las cinco de la mañana de hoy 15.

Su desconsolado hijo D. Joaquin Gaztambide, hija política, nietos y demas parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la misa de cuerpo presente y a la conduccion del cadáver, desde la parroquia de San Sebastian al cementerio de la Pajarica, que tendrá lugar a las once y media de la mañana del dia 16.

El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche.

DIARIO DE MADRID.

Santos del dia 16.—Santo Toribio de Liébana y Santa Engracia.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Santa Teresa, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde el acta de la reserva.—Continúa celebrándose la novena de la Divina Pastora en San Antonio del Prado; por la mañana habrá misa mayor y por la tarde en los ejercicios predicará D. Basilio Sanchez Grande.

Continúa por la tarde en la parroquia de Santiago la novena de la Beata María Ana de Jesus y dirá el sermón D. Joaquin

Corral.—En San Ignacio se celebra el culto mensual del día 16, en obsequio de Nuestra Señora del Carmen y sufragio de las Animas. Por la mañana, despues de la misa de once, se rezará el Santo Escapulario del Carmen y la visita de las Animas. Al toque de oraciones se rezará el rosario, meditación, el sermón que dirá el Sr. D. Raimundo Carrillo, despues el ejercicio del Escapulario, cantándose las Ave-Marias, la letanía y salve.

Visita de la Corte de María: Nuestra Señora del Carmen en su iglesia ó en la de San José.
Orden de la plaza.—Servicio para el día 16.—Parada: Ingenieros y Figueras. Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor coronel de Ingenieros, D. Ignacio María del Castillo.—Jefe de día: Señor comandante capitán de Figueras, D. José de Soroa y Zuloaga.—Visita de

hospital: Saboya, primer capitán.—Reconocimiento de provisiones: Arapiles, primer capitán.—El general-gobernador, Quesada.
Preparado de Pepsina.—Uno de los casos notables de la eficacia del elixir digestivo de Pepsina, preparado por los señores Grimault y Compañía, boticarios de S. A. imperial el príncipe Napoleón, acaba de señalarse en la Academia de Medicina de París. Este caso ha tenido

lugar con el Sr. X..., alto personaje ruso, á consecuencia de una afección cancerosa del estómago. Encontrábase el referido Sr. X... reducido al último extremo: hacia un año que le era absolutamente imposible digerir el alimento más inocente, habiéndose visto en la necesidad de limitar su comida únicamente á caldo de vaca ó de pollo, alimento que con frecuencia también rechazaba el estómago, ocasionándole esta circunstancia los vómitos

más intensos. Merced á la benéfica influencia del elixir digestivo de Pepsina, aconsejado por el profesor Sr. Nelaton, el Sr. X... pudo tomar al principio un poco de pollo, y unos cuantos dias despues digerir costillas y beefsteak. A pesar de la espantosa enfermedad á que está sujeto el Sr. X..., parece que su salud no solamente es buena, sino que se encuentra en vía de prolongarse por mucho tiempo todavía.

LOTERIA MODERNA.

ESTRACCIÓN DE HOY.

Lista de los números premiados tomados al oído por listas triplicadas y comprobadas entre sí á fin de evitar equivocaciones.

Con 30.000 duros..... 5.735
 Con 10.000..... 11.189
 Con 5.000..... 21.538

Con 1.000.

10.719	8.493	19.371	20.784	841
6.368	2.363	6.120	20.603	9.969
21.992				

Con 500.

7.098	9.399	23.620	11.274	22.427
17.952	6.687	6.604	21.632	15.954
23.467	8.622	21.150	13.920	
11.092	21.457	25.141	19.232	
7.243	8.243	2.397	19.083	
7.919	9.179	11.831	7.120	

Con 100.

826	1.356	1.322	2.120
732	1.891	1.345	2.325
600	1.719		2.269
72	1.99	2 mil.	2.117
50	673	1.355	2.546
87	436	1.704	2.533
32	168	1.624	2.943
60	512	1.400	2.326
26	137	1.131	2.872
93		1.839	2.244
74	mil.	1.267	2.489
231		1.912	2.262
663	1.202	1.166	2.820
808	1.789	1.840	2.147
214	1.095	1.396	2.843
180	1.610	1.325	2.000
213	1.687	1.246	2.116
503	1.295	1.303	2.004
985	1.342	1.992	2.336
972	1.001	1.423	2.912
378	1.810	1.148	2.714
740	1.843	1.756	2.456
970	1.002	1.226	2.651
351	1.696	1.473	2.904
441	1.438	1.371	2.071
245	1.032	1.806	2.103
785	1.586	1.432	2.763
162	1.663	1.447	2.413
499	1.180	1.333	2.922
916	1.431	1.672	2.690
347	1.877	1.634	2.796
331	1.200	1.819	2.398
364	1.643	1.462	2.819

Con 100.

2.022	4.356	5.174	6.546	7.738
2.168	4.109	5.111	6.914	
3 mil.	4.449	5.250	6.876	8 mil.
	4.084	5.886	6.726	8.285
3.392	4.829	5.687	6.647	8.780
3.778	4.983	5.547	6.820	8.173
2.763	4.127	5.843		8.500
3.229	4.306	5.870	7 mil.	8.149
3.946	4.063	5.239		8.287
3.409	4.330	5.306	7.260	8.988
3.161	4.751	5.396	7.362	8.071
3.614	4.825	5.394	7.273	8.471
3.307	4.091	5.338	7.436	8.839
3.623	4.707	5.128	7.492	8.094
3.351	4.989	5.454	7.328	8.806
3.529	4.675	5.719	7.479	8.964
3.712	4.050	5.135	7.946	8.126
3.222	4.801	5.334	7.320	8.235
3.763	4.961	5.436	7.388	8.187
3.931	4.933	5.434	7.312	8.093
3.572	4.150	5.229	7.621	8.910
3.998	4.319	5.913	7.336	8.313
3.005	4.335	5.399	7.368	8.056
3.196	4.381		7.813	8.680
3.337	4.841	6 mil.	7.483	8.006
3.633	4.391		7.336	8.929
3.918	4.443	6.081	7.624	8.729
3.888	4.103	6.382	7.214	8.069
3.819	4.793	6.030	7.332	8.224
3.370	4.822	6.437	7.276	8.797
3.354	4.683	6.313	7.360	8.082
3.901	4.404	6.621	7.371	8.703
3.353	4.560	6.286	7.192	8.126
3.738	4.447	6.640	7.074	8.054
3.044	4.533	6.333	7.071	8.117
3.478	4.335	6.294	7.603	8.147
3.430		6.233	7.713	8.169
3.462		6.879	7.443	8.414
3.803		6.164	7.670	8.097
3.802	5.091	6.480	7.237	8.018
3.392	5.381	6.501	7.025	8.404
3.307	5.504	6.362	7.248	8.996
3.065	5.253	6.927	7.171	8.978
3.341	5.326	6.232	7.211	8.805
3.611	5.856	6.008	7.671	8.903
3.879	5.395	6.678	7.634	8.376
	5.207	6.402	7.305	8.336
	5.349	6.352	7.378	8.913
	5.946	6.894	7.696	8.398
	5.828	6.127	7.048	8.784
	5.735	6.256	7.088	8.650
	5.680	6.436	7.144	8.949
	5.231	6.346	7.399	8.021
	5.496	6.357	7.972	8.932
	5.939	6.684	7.743	8.459
	5.919	6.219	7.729	8.034
	5.900	6.437	7.936	8.374

Con 100.

8.870	9.369	11.392	12.420	13.975
8.464	9.000	11.440	12.339	13.322
8.948	9.772	11.099	12.057	13.830
8.269	9.466	11.437	12.625	13.637
8.181	9.159	11.933	12.369	13.277
8.757	9.047	11.422	12.939	13.809
8.200	9.302	11.169	12.962	13.568
8.030	9.434	11.912	12.701	13.236
8.083	9.922	11.903	12.394	
8.602		11.339	12.536	14 mil.
8.113	10 mil.	11.338	12.076	
		11.113	12.350	14.081
		11.229	12.632	14.983
		10.430	11.611	12.338
		11.231	12.338	14.318
		11.253	12.346	14.740
		11.286	12.698	14.370
		11.788	12.207	14.224
		10.832	11.702	12.240
		10.212	11.262	12.567
		10.977	11.374	12.863
		10.672	11.918	12.533
		10.179	10.761	11.357
		10.432	11.863	13 mil.
		10.377	11.709	
		10.928	10.092	11.480
		10.964	10.014	11.962
		9.433	10.791	11.838
		10.919	11.213	15.894
		10.081	11.102	13.195
		10.346	11.493	13.317
		10.694	11.618	13.860
		10.327	11.347	13.395
		10.406	11.392	13.673
		10.434	11.914	13.324
		10.944	11.536	13.338
		10.418	11.373	13.182
		10.388	11.297	13.466
		10.936	11.598	13.499
		10.372	11.414	13.296
		10.472	11.165	13.944
		10.917	13.494	14.378
		10.671	13.604	14.699
		10.723	13.644	14.393
		10.061	12.853	13.327
		10.946	12.508	13.437
		10.803	12.460	13.242
		10.437	12.036	13.942
		10.562	12.100	13.257
		10.053	12.002	13.396
		10.928	12.548	13.483
		10.877	12.309	14.427
		10.337	12.803	13.361
		10.037	12.920	13.678
			12.888	13.185
			12.822	13.109
			12.708	13.569
			12.262	13.597
			12.342	13.232
			11.627	13.342
			11.784	12.278

Con 100.

14.394	16.383	17.457	18.931	19.991
	16.365	17.390	18.322	19.715
	16.941	17.848	18.173	19.738
	16.863	17.337	18.308	19.748
	16.921	17.890	18.664	19.604
	16.402	17.398	18.917	19.793
	16.118	17.514	18.333	19.714
	16.892	17.460	18.023	19.420
	16.181	17.384	18.331	19.012
	16.075	17.674	18.912	19.312
	16.748	17.077	18.686	19.723
	16.168	17.032	18.237	19.353
	16.924	17.922	18.188	19.147
	16.948	17.145	18.635	19.063
	16.904	17.250	18.209	19.315
	16.990	17.372	18.511	19.928
	16.163	17.102	18.219	19.292
	16.825	17.687	18.049	19.105
	16.247	17.621	18.335	
	16.734	17.323	18.907	20 mil.
	16.270	17.783	18.896	
	16.845	17.683	18.227	20.713
	16.993	17.394	18.863	20.433
	16.930	17.377	18.476	20.066
	16.436	17.879	18.801	20.931
	16.701	17.440	18.936	20.088
	16.113	17.343	18.394	20.796
	16.197	17.787	18.699	20.821
	16.873	17.613		20.834
	16.388	17.299	19 mil.	20.109
	16.686	17.373		20.606
	16.112		19.436	20.310
	16.684		19.849	20.986
	16.806		19.480	20.796
	16.271	18.534	19.706	20.481
	16.897	18.562	19.835	20.438
	16.232	18.316	19.221	20.937
	16.206	18.630	19.005	20.201
	16.069	18.323	19.702	20.305
	16.711	18.353	19.739	20.958
	16.906	18.904	19.101	20.357
	16.151	18.405	19.009	20.642
	16.231	18.234	19.662	20.820
	16.918	18.043	19.973	20.969
	16.600	18.289	19.173	20.014
	18.517	19.869	20.730	21.039
	18.097	19.313	20.874	21.471
	18.005	19.385	20.295	21.300
	17.164	18.069	19.938	20.443
	17.301	18.331	19.532	20.998
	17.633	18.653	19.887	20.000
	17.468	18.333	19.936	20.303
	17.373	18.617	19.917	20.276
	17.532	18.491	19.137	20.340
	17.731	18.647	19.666	20.492
	17.431	18.926	19.918	20.150
	17.861	18.763	19.839	20.677
	17.618	18.187	19.333	20.673

Con 100.

20.804	21.677	22.442	24 mil.	25.500
20.511	21.776	22.837		25.918
20.162	21.221	22.362	24.132	25.995
20.141		22.192	24.677	25.371
20.647	22 mil.	22.214	24.414	25.539
20.061		22.808	24.607	25.689
20.127		22.662	24.048	25.967
		2		

SE VENDE UN PIANO VERTICAL AN-
Stigo, por 700 rs., y un órgano espre-
sivo de cuatro octavas, por 650.
Calle del Almirante, 4, cuarto tercero
izquierda.

LAS PLUMAS de
Umbol.—Galvanizadas y
sin oxidarse; tienen todos los gruesos y
suavidad que se requiere para su uso: su
precio, 10 rs. caja. Calle de Alcalá, nú-
meros 6 y 8.

**FABRICA DE CORSES, PRE-
miada por S. M., Hortale-
za, 1.—A las dos palabras.**—Se
halla completo el muestrario
de corsé-faja.—La cintura re-
gente.—El corsé para montar
a caballo.—El corsé nupcial.
El de estado interesante y la
faja para gran vientre, tanto de
señora como de caballero, y se
advierte que de la clase común hay abun-
dancia de todos los precios.

SE ALQUILA EL CUARTO BAJO DE
la casa calle de la Colegiata, núm. 7,
que contiene grandes y espaciosas habi-
taciones con jardín, dos fuentes, una de
ellas en la cocina, patios y muy buenos
sótanos. Puede servir para una numerosa
familia ó para un gran establecimiento.
El portero tiene las llaves.

**O CASION DE COMPRAR BUENO Y
barato.**—Regalo.—Una petaca ó un
vintero ó se timbra el papel al que compre
100 cartas, 100 sobres, láceros, oblas, pol-
vos, lapiceros, plumas, porta id., jabón,
tinta y cola. Todo 10 rs.: de papel inglé-
12; todo más superior 14; dorado y luto 15
reales; 100 cartas y 100 sobres 6 rs. Princi-
pe, 8, objetos de escritorio de Fernandez.

**BANCO DE PREVISION
Y SEGURIDAD.**

Presidente: Excmo. señor conde del
Asalto y marqués de Cevallos, propie-
tario.
Vicepresidente: D. Antonio Aparisi y
Guijarro, diputado á Cortes y propie-
tario.
Secretario: D. José de Córdova, pro-
prietario.
Director general: D. Federico de Sali-
do y Baydes, propietario.
Director adjunto: D. José Mur Villano-
va, abogado y propietario.
Capital efectivo: Rvn. 16.507.326,90.
Esta Compañía es la única en su clase
que excluye terminantemente de sus es-
tadutos toda operación basada en el cré-
dito personal; coloca su capital sobre ga-
rantía material y positiva; intervienen en
las operaciones los consejeros; liquida-
ción mensual; admite imposiciones des-
de 10 rs. intereses abonado en casi todas las
liquidaciones: 9,38 por 100 el año.
Direccion general: Espoz y Mina, 13,
(parte nueva.)

**DILIGENCIAS A LOS BAÑOS DE AR-
chena.**—Para mayor comodidad de
las personas que están en el caso de to-
mar los baños en la presente temporada,
tiene establecidos D. Benito Lopez dos
coches diarios desde Hellín á Archena y
Murcia, en combinacion con el tren-cor-
reo, y sale de esta corte á las ocho y me-
dia de la noche para llegar al estableci-
miento de baños al día siguiente á las
tres de la tarde. El regreso de los bañis-
tas será saliendo de Archena á las once
de la mañana para llegar á Madrid á las
ocho del siguiente día.

Administracion, calle de Alcalá, nú-
mero 7, fonda de las Peninsulares.

CALLE DEL RUBIO, NUMERO 21,
cuarto segundo interior, hay una jó-
ven de 22 años que desea tener cria, bien
para su casa ó para la de los padres. Tie-
ne leche fresca.

**EN UN PUNTO CENTRICO DE ESTA
corte y por ausentarse el que la posee
se traspasa una tienda.** Jardines, núm. 2,
tienda de vinos, darán razon.

SE NECESITA UN BUEN OFICIAL
para una acreditada fotografia, en par-
ticipacion á medias, de utilidades. Lope
de Vega, 32, galeria.

LA PENINSULAR.

Compañía de seguros mutuos sobre
la vida.

Esta Compañía procederá el sábado 16
del corriente, á las doce de su mañana, á
la subasta de adjudicacion de los puestos
del mercado construido en Sevilla, plaza
de la Feria, que no fueron aprobados en
la verificada el día 13 del finado marzo.

Los tipos de la subasta y el pliego de
condiciones están de manifiesto desde este
día en la Subdireccion de Sevilla, ex-
convento del Angel, y en las oficinas de
la Compañía, calle Mayor, núms. 18 y 20,
en cuyos puntos tendrá lugar la subasta
que será simultánea.

Madrid, 10 de abril de 1864.

El director general, Pascual Madoc.

**AVISO.—SE SUPLICA A D. PANTA-
leon Martinez,** vecino que ha sido de
Pamplona, que se aviste con D. M. de A.,
calle del Prado, núm. 25, cuarto segundo,
para un asunto que le interesa.

AGENCIA PENINSULAR DE NEGOCIOS,
calle de los Estudios, núm. 7,
entresuelo.

El director de este establecimiento se
encarga de la gestion y direccion de toda
clase de negocios, ya pendan de las oficinas
del Estado ó de particulares, tanto en
esta corte como en cualquiera otro punto,
para lo cual tiene correspondientes en to-
dos los pueblos de España.

Para los casos en que sea necesario, la
Agencia cuenta con la cooperacion de le-
trados de reconocida aptitud.
Toda persona que quiera consultar cual-
quier asunto, será contestado inmediata-
mente, dándole cuantos pormenores pida.
Se da dinero á préstamo en grandes
cantidades, con hipoteca de fincas.

✠

ANIVERSARIO.

D.^a BIBIANA HERNANDEZ
DE MEDIANO, falleció el 16 de
abril de 1863.

Mañana 16, á las diez, se
celebrará en la real iglesia,
vulgo Recogidas de esta cor-
te, misa y oficio de difuntos
en sufragio de su alma, y to-
dos los señores sacerdotes
que diariamente celebran en
esta real iglesia, aplicarán
su misa por el alma de dicha
señora (q. e. p. d.)
Su esposo é hijos ruegan á
sus amigos se sirvan enco-
mendarla á Dios.

**SE CEDEN UNA SALA CON ALCOBA
y otras piezas.** Pasion, 6, entresuelo de
la derecha.

**TRASPASO.—EN LA CIUDAD DE ZA-
ragoza,** y en una de sus principales
calles, se hace de una tienda con todos
sus géneros de ferretería y quincalla: es
de las más antiguas, bien surtida y acre-
ditada de dicha poblacion. Se darán más
informes en casa de D. José Piñero, lon-
ja de ultramarinos, plazuela de Isabel II,
núm. 10, y en Zaragoza en la selería y
quincalla de Larripa, calle de D. Jaime I,
núm. 66, ántes de tratar con los dueños.

**UBASTA.—POR EL BANCO DE ECO-
nomías** se anuncia para el 30 del cor-
riente abril, á las doce de su mañana, la
de la construccion de dos casas de su pro-
piedad en esta corte, cuyos planos y plie-
go de condiciones se hallan de manifiesto
en las oficinas del mismo, calle de Pizar-
ro, núm. 19, principal.

**A LOS ULTRAMARINOS.—ACEITE DE
Marsella** de la casa Plagniol, puesto
sin gastos á domicilio, á precio alzado.
Dirigirse al representante B. Fabre, plaza
Bilbao, 6, principal.

**FONDA DEL OLIVO CON HOSPEDA-
je.**—Se sirven cubiertos desde 6 rs. en
adelante, y se sirve por lista lo mismo.
Se llevan á domicilio, Olivo, 7, prin-
cipal.

**CONSULTAS QUIRURGICAS DEL OCU-
lista y operador, Dr. Martinez Cor-
ona.** De nueve á once por la mañana, y de
cinco á siete de la tarde; Mayor, 43.

**A 4 Y 5 REALES.—GRAN SURTIDO
de lanas inglesas de novedad.** Comer-
cio de mantillas, Magdalena, 34.

**SE TIMBRA EL PAPEL AL QUE COM-
pre 100 cartas, 100 sobres, láceros, tin-
ta, lapiceros, plumas, porta id., jabón,
cola, oblas y polvos.** Todo 12 rs.; supe-
rior, 15; resmas de 250 cartas con 200 so-
bres, 20 rs. Se hacen tarjetas á 7, 8 y 10
reales. Almacén de papel, Olivo, 14.

EL DESPACHO DE PAPEL Y SOBRES
de Roda, que estaba en el número 3
de la calle del Olivo, se ha trasladado al
número 14 de dicha calle.

SE VENDE UNA CASA EN LA CALLE
de Silva, núm. 12, que ocupa un area
de 8.147 pies. Admitirá proposiciones to-
dos los días no feriados, de una y media
á tres y media, el Sr. D. Pedro del Porti-
llo y Ortega, que vive en la calle de Pon-
tejos, núm. 1, tercero de la izquierda.

BANCO DE ESPAÑA.

Llevando á ejecucion lo prevenido en
la regla 5.^a del anuncio de este Banco,
inserto en el Diario de Avisos del día 31 de
enero próximo anterior, se sacan á públi-
ca subasta 1.599 acciones del mismo es-
tablecimiento, parte de las 15.000 con que
se ha aumentado su capital en virtud de
de la real orden de 27 del propio mes de
enero, que no han sido reclamadas por
los señores accionistas á quienes corres-
pondian.

El acto tendrá lugar á la una de la tar-
de del día 30 del mes actual en la casa del
Banco, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Media hora ántes de la que acaba
de expresarse se reunirán en el Banco,
bajo la presidencia del gobernador ó de
uno de los subgobernadores, tres indivi-
duos del Consejo con el otro subgoberna-
dor, el interventor y secretario, y fijarán
el tipo ó precio mínimo de cada accion,
el cual se consignará en un pliego cerra-
do que se pondrá sobre la mesa al comen-
zar el remate y permanecerá en ella á
vista del público hasta que se abra y con-
cluya el acto.

2.^a Las proposiciones se harán en plie-
gos tambien cerrados, que se entregarán
á la persona que presida la subasta desde
su apertura hasta la una y media precisa-
mente.

3.^a Las proposiciones se extenderán
en hojas uniformes que se hallarán pre-
paradas en la portería del establecimiento
y se darán gratis á los que las pidan.

4.^a En estas hojas se expresará con
toda claridad, en letra, el número de ac-
ciones enteras, desde una en adelante, á
que el licitador haga postura, y el precio
en reales vellon que ofrezca por cada una
de ellas. Cada hoja contendrá una sola
proposicion.

5.^a A cada pliego acompañará el res-
guardo de un depósito constituido en las
cajas del establecimiento y consistente
en metálico, billetes del Banco ó papel de
la Deuda del Estado, cuyo valor efectivo
importe el 2 por 100 de la cantidad á que
asientan las acciones por que se interese
el licitador al precio que el mismo ofre-
ciere.

6.^a Los depósitos se constituirán por
las mismas personas que suscriban las
proposiciones á que aquellos se refieran.
7.^a A la una y media en punto se abri-
rá el pliego que contenga el tipo fijado
por la administracion del Banco para
precio mínimo de las acciones, el cual se
hará conocer al público, y seguidamente
los pliegos en que se haga proposicion á
aquellas, cotejando cada cual con el res-
guardo de depósito respectivo.

8.^a A medida que se vayan abriendo
dichos pliegos se eliminarán las proposi-
ciones en que se ofrezca un precio infe-
rior al fijado por el Banco, y tambien las
que estuviesen suscritas por personas dife-
rentes de las que hayan constituido los
depósitos que á ellas se refieran.

En uno y otro caso se devolverán á los
licitadores los pliegos y resguardos de
depósitos que hubiesen presentado.

9.^a Si algun depósito comparado con
la proposicion á que debe servir de ga-
rantía, fuese inferior al tipo que designa
la condicion 5.^a, se entenderá reducida
la postura al número de acciones que
quepa en el depósito.

10. Descartadas las proposiciones in-
formales ó inadmisibles, se procederá á
la clasificacion de las demas, satisfaciendo
primero la que ofrezca más alto precio
y descendiendo sucesivamente por las
que le sigan.

11. Si concourriesen dos ó más propo-
siciones en que se ofrezca igual precio y
no hubiese acciones bastantes para satis-
facellas por completo, se prorratearán en-
tre ellas.

En este caso se mandarán cancelar in-
mediatamente los depósitos cuyos res-
guardos acompañen á dichas proposicio-
nes, dejándolos reducidos á la cantidad
correspondientes á las acciones adjudica-
das á cada una, y devolviendo á los inte-
resados la diferencia.

12. Del mismo modo se devolverán en
el acto á los licitadores las proposiciones
á que no haya sido posible atender por
falta de acciones, y los resguardos de de-
pósito correspondientes.

13. La entrega de los títulos de ins-
cripcion de las acciones adjudicadas se
hará el día 3 de mayo inmediato á las
mismas personas que hubiesen firmado
las proposiciones ó á las que autoricen
para recibirlas en debida forma, previo
el pago en la caja del Banco, del precio á
que se hubiesen rematado, y la presenta-
cion en la oficina de transferencias, de un
sello de cuatro reales por cada accion,
conforme con lo prevenido en el real de-
creto de 12 de setiembre de 1861.

14. Pasado dicho día sin hacerse el
pago de las acciones, perderán todo de-
recho á ellas las personas á quienes se
hubiesen adjudicado, y además el depó-
sito cuyo resguardo hubiesen acompaña-
do á sus proposiciones, que quedará á be-
neficio del Banco.

Madrid, 14 de abril de 1864.

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.
Editor D. Hilarión de Zuloaga.

mi cuchillo no os abandona, y que te-
néis que hablar alto y claro.
—Claro, lo haré; alto, no puedo: ha-
beis cerrado esa puerta?
—Sí, acalad.
—¿Conocéis al duque de Espernon?
—Mucho.
—Y yo tambien.
—Mejor para vos.
—Pues dicho esto, creo que ya sabeis
bastante. Vamos á dar una vuelta por
la cocina.
La punta del puñal rozó ligeramente
el cuello del gascon que continuó sin
turbarse:
—Apuesto á que aguardais amigos
del duque de Espernon.
—Cierro.
—Yo tambien; y para hablar con vos,
me ha puesto él mismo en camino de
Angeres. Perdonad, amigo, vuestro pu-
ñal me pincha un poco.
—¿Es decir, que os envia el mismo
duque? repuso Halot desembarazando á
su huésped de su puñal.
—Precisamente: sentaos, y puesto
que lo queis absolutamente, hablemos
antes que vengán vuestros convidados.
Tenemos prisa, ó más bien la tengo yo.
El comandante arrastró un taburete,
se sentó, y sin abandonar su puñal
dijo:
—¿Me permitireis conservar este ju-
guete?
—Como gustéis: yo tomaré en cam-
bio mi breviario.
El gascon sacó de entre su ropa talar
un cuchillo corvo que colocó sobre sus
rodillas.
—¿Sabeis, señor abate, dijo Halot
sonriendo al ver tales preparativos, que
teneis maneras singulares para un hom-
bre dedicado á la Iglesia?
—Si he de confesar la verdad, la so-
tana me pesa.
—¿Por qué no la dejais?
—La dejaré.
—¿Pronto?
—Cuando vos hayais recobrado la
comandancia de la fortaleza de Ange-
res.
—Entonces morireis con tonsura.
—¿Qué sabemos!

—El rey, dominado por Guisa, como
Adán lo estuvo por el diablo, no me
repondrá nunca en mi cargo.
—¿No sabeis quién es el duque de
Espernon?
—¿Quién no conoce al niño mimado
de la Francia?
—No murmuréis ó me obligareis á en-
fadarme, escuchad: Guisa es el veneno,
Espernon el antidoto. Lo que él uno
aconseja, el otro no lo quiere; lo que
destruye el primero, lo reconstruye el
segundo. Así, pues, lo que él de Lorena
os ha demolido, traigo yo el encargo de
reedificar.
—Es decir que bajo esa sotana...
—Se esconde un Cuarenta y Cinco (1).
—Esos cabellos rubios...
—¡Peluca!
—Esa barba cerrada...
—¡Postiza!
—Ese vientre...
—¡Algodón!
—La prueba.
El gascon apoyó la punta del cuchillo
sobre su vientre, internó en él dos pul-
gadas, y el arma quedó clavada en el
agujero que habia abierto.
—Creo que podemos abandonar las
armas, dijo Halot sonriendo y arrojando
el cuchillo sobre una mesa.
—Puesto que nos entendemos, cerrad
vuestra puerta por esta noche.
—¿A mis convidados?
—Sí.
—¿Y mi cena?
—Nos la comemos solos.
—Sea: voy á hacer avisar al capitán
Aneyre que la fiebre me tiene postrado
en el lecho.
—¿Quién es ese Aneyre?
—El subgobernador, el segundo de
Brissac; un noble griego.
—¿No es él el que manda la ciudadela
mientras Brissac está en la corte?
—Justamente.
—¿Pardiez! dejadle venir: que tome
su parte en el festin. ¡Pobre hombre!
¿Quién más esperais?

(1) El duque de Espernon habia organizado una
compañía de cuarenta y cinco nobles todos gascones,
que eran la guardia de honor de Enrique III y no le
abandonaban nunca.

—El capitán Fresne.
—¿Quién es ese?
—Un valiente realista que mató cin-
cuenta hugonotes de San Barthelemy.
—¿Es tambien de vuestros amigos?
—Íntimo: mandaba una compañía de
infantería á las órdenes de Joyensé el
año último.
—Escelente nota.
—¿Y quién más?
—¡Basta de gasto para quien está en
desgracia!
—Perfectamente; y me habeis dicho
que cenais...
—A las ocho.
—¡Magnífica idea!
—¿Cuál?
—Emborrachamos al griego y le col-
gamos á los postres en nombre del rey.
—Aneyre no descende á la ciudad
sino en medio de treinta mosqueteros;
además ese crimen caería sobre nosotros
y nos ahorcarían á nuestra vez.
—¿Y el duque de Espernon?
—Teneis poderes bien claros.
—Tengo orden de apoderarme de la
ciudadela por todos los medios posibles,
y reinstalaros en vuestro puesto.
—¿La tomaremos!
—¿Es esa vuestra opinion?
—¿No es tambien la vuestra?
—A fe mia os confieso que mi cabe-
za está vacía cuando lo está mi estóma-
go. Creo que tomaré la fortaleza de An-
geres, pero no puedo decirsi será por
medio del fuego ó de la astucia. ¿Qué
ruido es ese?
—El subgobernador que llega.
—No olvideis que soy Jacobo Cle-
mente, vuestro sobrino, que llega de
Bretaña.
—Querreis decir de Gascuña.
—Eso es, teneis todo el ingenio nece-
sario para que podamos entendernos;
id á recibir á vuestros convidados,
mientras yo voy á dar prisa á vuestros
marmitonos, porque desfallezco de nece-
sidad.
Miguel Bourrouge de Halot era he-
chura de monseñor el duque de Alen-
zon, hermano del rey. Este principe le
habia alcanzado poco tiempo ántes de
su muerte, el gobierno de la fortaleza

de Angeres, que el poder de la naciente
liga le habia arrebatado. Este puesto
importante habia sido confiado á Carlos
de Cossé, conde de Brissac, á quien los
habitantes de la ciudad acusaban de ser
uno de los principales partidarios de los
principes de Lorena, y Halot desde en-
tonces era un modesto retirado, aguar-
dando una ocasion favorable de recon-
quistar su puesto.
Era secretamente escitado á esta de-
terminacion por el duque de Espernon,
favorito del rey, enemigo personal de
los Guisa y de todos sus partidarios;
contando para su empresa con el bene-
plácito del rey, que si no hacia la guer-
ra de frente á los Guisa, miraba con
agrado cuanto en contra de ellos se rea-
lizaba.
Halot, siguiendo las instrucciones de
su jefe, se habia hecho amigo de un tal
Fresne, capitán de infantería, que ha-
biendo tenido algun resentimiento de
Brissac, habia jurado vengarse, y como
el capitán Fresne era muy amigo del
gobernador de la ciudad, poco afecto al
gobernador de la fortaleza, habia resul-
tado de toda esta maquinacion una sor-
da intriga que amenazaba á Brissac en
la época en que damos principio á nues-
tra historia.
La ocasion parecia propicia; el go-
bernador habia dejado la fortaleza en-
cargada á su segundo, dirigiéndose él á
la corte á dar gracias al rey por un
edicto publicado contra los hugonotes.
El subgobernador que habia quedado
encargado del castillo era un hombre
astuto, redomado, y valiente como un
leon.
Halot era más valiente que astuto.
En cuanto á Fresne, era un soldado
antiguo, estimado en campaña, excera-
do por los hugonotes, y á quien pesares
domésticos habian envejecido ántes de
tiempo. Se habia casado con una jóven,
de quien se ocupaba mucho el mundo
desde que era su mujer; lo que se com-
prenderá fácilmente cuando digamos
que él era feo hasta causar miedo, y
ella, bonita hasta hacerle enloquecer.
Hechas estas aclaraciones, volvamos
á nuestras aventuras.